Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
792 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
CAMILO ERNESTO URREA	CC	86060993

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
	META - *VILLAVICENCIO*
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUIA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
792	-	2025	Mensual	1/08/2025	A	31/08/2025

1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	Se da inicio al periodo contractual en el cual se encuentran en estado activo 30 PPR, 18 PPAD y 2 PPR-E; 1 PPR-E en estado inactivo. La distribución de la población activa se presenta de la siguiente manera: 6 PPR son de la ciudad de Villavicencio, 12 PPR, 4 PPAD y 2 PPR-E son de Puerto Gaitán, 1 PPR de Restrepo, 5 PPAD son de Cumaral, 3 PPAD de Paratebueno, 2 PPAD de Medina, 10 PPR y 2 PPAD son de Uribe y 1 PPR y 2 PPAD son de Lejanías. Dentro de la población inactiva se tiene 1 PPR-E en el municipio de Puerto Gaitán. Durante este periodo se culminó a 8 PPR, 7 del municipio de Uribe y 1 del municipio de Puerto Gaitán. Dentro del enfoque diferencial se cuenta con 1 PPR de comunidad afrocolombiana, 2 PPR de comunidad indígena (etnia Tuyuca y Jiw, respectivamente) y 1 PPAD de etnia Sikuani, 1 PPR y 1 PPAD con discapacidad física y 1 PPR de componente especifico como persona mayor. Del total de la población asignada activa, 18 personas son mujeres, correspondiente al 36% y 32 personas son hombres, correspondiente al 64%. De acuerdo con el objeto del contrato, se realizaron 28 atenciones a PPR, 17 atenciones a PPAD y 2 atención a PPR-E durante el periodo de ejecución dentro de las rutas de Reintegración, Atención Diferencial y Justicia y Paz, lo cual corresponde al 94% de la población activa total atendida. 1 PPR y 1 PPAD de Puerto Gaitán y 1 PPR de Villavicencio, no se presentaron por motivos laborales, a los participantes se les indicó que podían presentarse en la ciudad de Villavicencio con el profesional reintegrador y tenían como tiempo límite hasta el último día del mes de Agosto, en el caso del municipio de Puerto Gaitán, se podían presentar en común acuerdo con la profesional del proceso de Reincorporación. Se trato de establecer contacto telefónico con el participante en estado inactivo, pero su número de celular se encuentra fuera de servicio, se dejan mensajes por WhatsApp, vive en una vereda distante al municipio de Puerto Gaitán. Se realizaron las atenciones pertinentes de cada participante, logrando la verificación del avance de las rutas de Reintegración, Atención Diferencial y Justicia y Paz en cada dimensión y ámbitos, con el fin de llegar a un desarrollo de los planes de trabajo y planes de acción de forma exitosa. Durante este periodo no se realizaron atenciones a familiares de participantes, teniendo en cuenta que los participantes viven en veredas distantes a los municipios que son punto de atención psicosocial y por motivos económicos no pueden desplazarse con sus familiares, además, algunos participantes provienen de otros departamentos y ciudades y no tienen sus familias en los municipios actuales donde ellos se encuentran ubicados.
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante este periodo contractual se aplicaron 15 instrumentos de empleabilidad de los 16 proyectados, siendo estos a 15 PPR, en 1 PPR-E no se realizó la aplicación dado a que se encuentra en estado inactivo. No se aplicaron instrumentos de caracterización de empleabilidad. Se actualizaron 2 conceptos de PPR y 6 conceptos de PPAD, se realizó 1 historia de vida del proceso de Atención Diferencial. En 1 participante no ha sido posible la aplicación de instrumentos de caracterización ni actualización de concepto ya que se encuentra en estado inactivo y no ha sido posible su ubicación ni contacto telefónico, frente a esta situación se continúa insistiendo en las llamadas telefónicas a los números que se encuentran registrados en el SIRR. Las actividades de las 6 PPR atendidas de Villavicencio, fueron coordinadas con anticipación con la población asignada en fechas y horarios flexibles en los que cada uno pudiera asistir sin afectar sus horarios laborales, ni familiares; en este mes se realizó una atención humanizante a cada persona en proceso de Reintegración, Atención Diferencial y de Justicia y Paz, donde se validaron las metas y ámbitos priorizados en los planes de trabajo y planes de acción. En el presente mes se aplicaron 4 instrumentos de hábitat, de los cuales 3 son del proceso de Reintegración y 1 del proceso de Atención Diferencial. Dentro del proceso de enfoque diferencial, se realizó la atención de 1 PPR de comunidad afrodescendiente en donde se analizaron las diferentes dimensiones de la ruta de reintegración, con el fin de explorar y priorizar las metas necesarias dentro de su plan de trabajo teniendo en cuenta su contexto cultural. Se realizó atención de 2 PPR y 1 PPAD de comunidad indígena y que por sus características de lenguaje y entendimiento se brindó una atención especial y personalizada en donde se abordaron las metas y acciones de los procesos de la ruta de Reintegración y Atención Diferencial y todos los componentes que la conforman. Se realizó atención a los participantes en condición de discapacidad teniendo en cuenta sus condiciones de salud y necesidades a priorizar.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	**Si**	Durante el periodo contractual se cumplieron 32 acuerdos de los 32 proyectados, lo anterior corresponde al 100% de cumplimiento. El desarrollo de los acuerdos se da de manera presencial en la oficina principal de Villavicencio y en espacios públicos como bibliotecas de los municipios, mediante charlas y talleres, donde se utilizan ayudas audiovisuales, internet y documentos con información sobre las metas a trabajar en cada plan de trabajo y plan de acción. También se propusieron diferentes horarios con el objetivo de que la población pueda acceder a la atención psicosocial de manera oportuna y en condiciones óptimas. Durante el presente mes, se evaluó 1 plan de acción del proceso de Atención Diferencial por finalización de ciclo. 3 planes de trabajo pasaron a estado en ejecución del proceso de Reintegración y 1 plan de acción del proceso de Atención Diferencial paso a ejecución. 1 plan de trabajo de 1 PPR no paso a ejecución ya que el participante no se presentó en la atención psicosocial por motivos laborales. En la elaboración de los planes de trabajo y planes de acción, se proponen actividades en las cuales se promueva la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad física y cognitiva, se respetan las creencias culturales de las PPR, PPAD y PPR-E que hacen parte de la población con enfoque étnico, se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
792	-	2025	Mensual	1/08/2025	A	31/08/2025

4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	Del total de la población restante activa, 46 personas se encuentran trabajando actualmente y 4 personas no se encuentran vinculadas laboralmente, de las cuales 2 son mujeres que se han dedicado a su hogar y al cuidado de sus hijos menores de edad y 2 son hombres, 1 PPAD y 1 PPR quienes están postulados para trabajar como obreros en una empresa de palma de aceite. Sin embargo, se les ha orientado en las atenciones personalizadas sobre el registro de sus hojas de vida y posterior postulación a los cargos acorde a sus estudios y experiencia que tiene la bolsa de empleo del Sena, también se compartió al total de la población asignada las vacantes enviadas por la Promotora de Reintegración. En el presente mes, se presenta 1 carpeta de beneficio de inserción económica de 1 PPR, para el emprendimiento de 1 unidad productiva de ganadería en el municipio de Uribe, proyecto registrado en SIRR con el código BIE-PDN-39103. Durante este periodo no se realizaron entregas de unidades productivas. En este periodo se realizó 1 visita de seguimiento a unidad productiva ISUN de emprendimiento en restaurante en el municipio de Villavicencio (BIE-PDN-38793). La unidad productiva no se encuentra en funcionamiento ya que por quebrantos de salud la PPR no ha logrado abrir su restaurante, se generó el compromiso de iniciar la actividad el próximo mes.
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	Durante los días de desplazamiento al municipio de Puerto Gaitán, no se logró contacto con la directora del centro de vida de Puerto Gaitán, por lo tanto, se reprogramó la reunión para el mes de Septiembre en la cual se abordará todo el componente de acción de servicio social previsto a desarrollar en esta institución, tanto para personas del proceso de Reintegración como para personas del proceso de Atención Diferencial.
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	El día Miércoles 20 de Agosto, se realizó verificación a las consignaciones de los desembolsos económicos de las PPR, PPAD PPR-E, asignadas y que son objeto del beneficio, el cual corresponde a un total de 4 PPR, 1 PPR-E y 13 PPAD con apoyo económico, de los cuales, 4 PPR por su etapa de estabilización, 13 PPAD por su apoyo económico de sometimiento y 1 PPR-E por formación para el trabajo. De los 18 participantes que acceden al beneficio económico, 17 confirmaron su desembolso exitoso y en 1 PPAD no se ha logrado contacto telefónico ya que tiene su celular apagado. En este mes no se presentaron casos de gestión interna.
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	**Si**	Durante este mes no se presentaron actas de culminación del beneficio de acompañamiento psicosocial de la ruta de Reintegración ni actas de culminación del beneficio de formación para el trabajo, del beneficio de educación tampoco se presentaron actas. Durante este mes no se registran cursos en proceso que correspondan a años anteriores o que superen los 3 meses sin asistencia. Se realizó 2 encuestas de productividad y 2 visitas domiciliarias de monitoreo post registradas en el SIRR. Durante el mes de Agosto se realizaron 8 culminaciones de PPR. Se cuenta con 3 PPR y 4 PPAD estudiando en el modelo Maestro Itinerante de la Unad (3 PPR en ciclo 3 del municipio de Puerto Gaitán, 1 PPAD en ciclo 5 de Puerto Gaitán, 1 PPAD en ciclo 3 de Puerto Gaitán, 1 PPAD en ciclo 3 del municipio de Cumaral y 1 PPAD en ciclo 5 del municipio de Paratebueno.
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	Se tiene 1 PPR de Villavicencio con caso de riego abierto y con esquema de seguridad por parte de la UNP, este caso se encuentra en proceso. El 100% de la población, se encuentra vinculada y activa al SGSSS. En este mes, no se realizaron aplicaciones a la población de pruebas EMP y lecturas EMP-R. El 76% de la población activa se encuentra afiliada en el régimen subsidiado de salud y el 24% en el régimen contributivo. Dentro de las novedades gestionadas en los traslados de ciudad de Eps se tiene que 1 PPR de Uribe manifestó no querer realizar el traslado para Uribe, sino que desea seguir siendo atendida en Villavicencio, se deja registrada la gestión con acta de reunión, 1 PPR de Villavicencio por motivos laborales no desea realizar el traslado de ciudad de Eps y prefiere quedarse afiliada en Puerto Gaitán, 1 PPAD realizó portabilidad en la IPS SUBSIDIADO-E.S.E. DEL DEPARTAMENTO DEL META-CUMARAL "SOLUCION SALUD", donde ya cuenta con los servicios, 2 PPAD realizaron portabilidad en la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA, en el municipio de Paratebueno y 2 PPAD del municipio de Paratebueno se encuentran en proceso de traslado de ciudad y de Eps en el trabajo en el que recién ingresaron.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
792	-	2025	Mensual	1/08/2025	A	31/08/2025

9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	**Si**	El día 4 de Agosto se asiste al taller de biografía emocional, un viaje por las dimensiones de mi vida, el día 23 de Agosto se entrega el informe de actividades, el día 26 de Agosto se asiste a la reunión de seguimiento ARN Meta y Orinoquia del modelo Maestro Itinerante de la UNAD. Durante el transcurso del actual periodo se da respuesta a las diferentes solicitudes de la Asesora de Ruta de Reintegración como información de la base de desembolsos de apoyos económicos y demás componentes de la ruta de reintegración, atención diferencial y Justicia y Paz. Se responden los correos electrónicos en los tiempos acordados cuando es solicitada alguna información relevante de las PPR, PPAD y PPR-E asignadas. Las legalizaciones de los desplazamientos realizados hasta el momento se entregaron de manera oportuna y han sido aprobadas sin novedades.
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a lo establecido en las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza control constante de las actas y documentos a diligenciar a través del SAPYG. Se registraron en SIRR 15 instrumentos de empleabilidad, siendo estos a 15 PPR, se registró 2 conceptos de PPR y 6 conceptos de PPAD. Se culminaron 8 PPR, se registraron 32 acuerdos. Se evaluó 1 plan de acción del proceso de Atención Diferencial por finalización de ciclo, 3 planes de trabajo pasaron a estado en ejecución del proceso de Reintegración y 1 plan de acción del proceso de Atención Diferencial paso a ejecución. Se registro 1 carpeta de beneficio de inserción económica de 1 PPR. En este periodo se registró 1 visita de seguimiento a unidad productiva ISUN, se realizaron 2 encuestas de productividad y 2 visitas domiciliarias de monitoreo post. En el presente mes, se realizó entrega de documentación al área de archivo.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Camilo Ernesto Urrea — Firmado digitalmente por Camilo Ernesto Urrea		Mónica Piedad Gómez Rubiano — Firmado digitalmente por Mónica Piedad Gómez Rubiano; JENNY CAROLINA MORENO REYES — Firmado digitalmente por JENNY CAROLINA MORENO REYES	
Nombre:	CAMILO ERNESTO URREA	**Nombre:**	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO - JENNY CAROLINA MORENO REYES
		Cargo:	COORDINADORA — COORDINADORA (E)

Fecha: 31/08/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx